LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 12/2014
Adquisición de Central Telefónica
ID No. 279.095

NOTA ACLARATORIA No. 01/2014

Por medio de la presente se comunica las solicitudes de aclaraciones formuladas por los potenciales oferentes y las respuestas emitidas por la Institución.-

Consulta 1:
"Con respecto a las especificaciones técnicas de la central telefónica híbrida, para la terminal de operadora con consola DSS se solicita cuanto sigue: 24 (botones) teclas físicas con LEDs programables, teclas de funciones fijas, deberá estar incluido un módulo de expansión de 60 teclas físicas DSS (botones) como mínimo con señalización luminosa (LEDs) de estado de cada interno.
Solicitamos a la convocante que se acepten Terminales de Operadora con consola DSS que permita realizar esas funcionalidades de las teclas físicas por medio de softkeys o teclas virtuales, entiéndase de los softkeys son teclas programables que pueden ser rápidamente accesibles por medio de desplazamiento del menú (scroll up/down) en pantalla LCD del terminal y permite una ágil configuración de las mismas por parte de la operadora, lo cual representa una gran ventaja de uso, comodidad, y avance tecnológico para la misma con respecto al sistema de teclas físicas solicitado. Además solicitamos que sea aceptado módulo de 50 teclas para teléfono de operadora".-

Respuesta 1: La terminal de operadora deberá ser de mínimo 24 teclas físicas. En cuanto a la consola DSS, el requerimiento de teclas se reducirá a un mínimo de 50 físicas, manteniéndose las demás características solicitadas para ambas.

Consulta 2:
"Con respecto a las especificaciones técnicas de la central telefónica híbrida, para el "ítem 2 – Teléfonos Ejecutivos IP, se solicita cuánto sigue: Mínimo 32 (treinta y dos) tecla física con señalización LEDS y programables ya sea para funcionalidades de telefonía,....".
Solicitamos a la convocante que acepten Teléfonos Ejecutivos IP que permitan realizar esas funcionalidades de las teclas físicas por medio de softkeys o teclas virtuales, entiéndase que los softkeys son teclas programables que pueden ser rápidamente accesibles por medio del desplazamiento del menú en la pantalla LCD del terminal y permite una ágil configuración de las mismas por parte del usuarios, lo cual representa una gran ventaja de uso, comodidad y avance tecnológico para el mismo con respecto a l sistema de teclas físicas solicitado".

Respuesta 2: El requerimiento de teclas se reducirá a un mínimo de 24 físicas, manteniéndose las demás características solicitadas.-

Consulta 3:
"Con respecto a las especificaciones técnicas de la central telefónica hibrida "Ítem 1 – Central telefónica, funcionalidades y características de la Plataforma, La PBX ofertada debe tener incorporado como parte del hardware de la central telefónica un switch de cómo mínimo ocho puertos con funcionalidad POE, Ethernet 10/100/1000, necesariamente debe formar parte del hardware y embebido".
Solicitamos a la convocante que se acepte un switchPoE adicional al chassis de la central telefónica que brinde las mismas funcionalidades que el switch embebido que se solicita en el

PBC, entiéndase un switch de 8 puertos PoE 10/100/1000 Mbps ya que con esto se cumplirían todos los requerimientos sin afectar el rendimiento y funcionalidades del sistema solicitado".-

Respuesta 3: Si, se aceptará que el switch se encuentre de manera independiente al chassis de la central telefónica. El mismo deberá ser de 8 puertos PoE, Ethernet 10/100/1000 o superior y necesariamente de la misma marca de central telefónica ofertada, de manera a garantizar la interconexión y el correcto funcionamiento del sistema.

Consulta 4:
"Con relación a lo estipulado en sección I.DATOS DE LA LICITACION,IAO 10.1, en el cual se estipula: La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO, solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.
La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del derecho N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su efecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los pliegos estándar de bases y condiciones".-

Respuesta 4: Si serán aceptados catálogos de todos los equipos y modelos correspondientes, en idioma diferente al español.

Consulta 5:
"En la sección III- Suministros Requeridos, 1-Especificaciones Técnicas, ítem 1-Central Telefónica, Arquitectura del Equipamiento, en el punto de funcionalidades y características de la plataforma donde se estipula cuanto sigue: No se aceptaran soluciones 100 % VOIP con conmutadores analógicos por separado, todas las placas y/o licencias necesarias para la puesta en marcha del equipo solicitado deberán formar un solo equipo/o sistema.
Consultamos si serán aceptados por la convocante, centrales telefónicas híbridas con la adición de gabinetes de expansión del mismo fabricante, de manera a soportar las capacidades requeridas en el presente pliego de bases y condiciones".-

Respuesta 5: Si será aceptada la oferta de central telefónica hibrida, con respectivos gabinetes de expansión necesarios, del mismo fabricante para albergar la cantidad de capacidad requerida en las especificaciones técnicas. El sistema deberá visualizarse como uno solo sistema a través del Software de Administración.

Consulta 6:
En la sección III – Suministros Requeridos, 1- Especificaciones técnicas, ítem 1- Central Telefónica, Arquitectura del equipamiento, en el punto de funcionalidades y características de la plataforma donde se estipula cuanto sigue: La PBX ofertada debe tener incorporado como parte del hardware de la central telefónica un switch de cómo mínimo ocho puertos con funcionalidad POE, ethernet10/100/1000, necesariamente debe formar parte del hardware y embebido.-
En vista de que este requerimiento limita la posibilidad de participación de potenciales oferentes, ya que esta característica puede ser cumplida, solamente por equipos de la marca Alcatel, solicitamos que sean aceptados switches POE, Ethernet 10/100/1000 Mbps, externos que no formen parte del hardware de la central Telefónica.-
Respuesta 6: Remitirse a Respuesta 3.

BRENDA DELGADILLO FESTER Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

Consulta 7:
"En la sección III – Suministros REQUERIDOS, 1- Especialidades técnicas, ítem 1- Central Telefónica, Arquitectura del equipamiento, en el punto de funcionalidades y características de la plataforma donde se estipula cuanto sigue: Alimentación Eléctrica 100-240- V AC, 50/60 Hz, ficha e conexión tipo Americano, sin uso de rectificador externo. La PABX deberá cortar con un sistema de alimentación de reserva UPS, interno o externo para respaldo de 6 horas mínimo en caso de interrupción en el suministro de la red eléctrica, la cual deberá ser misma marca que del servidor.
Solicitamos a la convocante, que a bien aceptar equipos UPS externos para respaldo de sistema de marca distinta al servidor de comunicaciones, basamos nuestro pedido en el hecho de que la mayoría de los fabricantes de centrales telefónicas y equipos de comunicación no fabrican sistemas UPS".-

Respuesta 7: Si serán aceptados equipos UPS externos para respaldo del sistema, con marca distinta al servidor de comunicaciones. Siempre que cumpla cómo mínimo con el respaldo de autonomía de 6 horas para asegurar la continuidad del servicio en caso de corte de suministro eléctrico.

Consulta 8:
"En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 1- Central Telefónica, Arquitectura del Equipamiento, en el punto de líneas digitales E1, donde se estipula cuanto sigue: Así mismo se deberá presentarse proyecto técnico para la solicitud de la E1, cumpliendo todos los requerimientos de COPACO.
Entendemos que el proyecto Técnico para la solicitud de la E1 a la COPACO debe ser realizado por la empresa adjudicada, por lo que se debería de presentar esta documentación luego de la adjudicación y no con la oferta, es correcto?"

Respuesta: Si. Es correcto. El proyecto técnico de E1 para la presentación a Copaco, deberá entregar el proveedor adjudicado. Deberá adjuntar a su oferta una Declaración Jurada en que se compromete a presentar el Proyecto E1, en el momento de la implementación de la central telefónica. El mismo deberá estar firmado por un ingeniero catastrado por la Conatel.

Consulta 9:
En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 1- Central Telefónica, Arquitectura del Equipamiento, en el punto facilidades del sistema, donde se estipula cuanto sigue: Registro de llamadas a ser entregada al software de tarifación.
Consultamos si se debe incluir el software de tarifación en la oferta o si la institución ya cuenta con un software de tarifación al cual será entregado el registro de llamadas para su procesamiento?

Respuesta 9: Si. Se deberá incluir con la oferta un software de control de llamadas, según lo exigido en el PBC y que cumpla con todas los informes requeridos y detallados como ser tarifación, detalles de llamadas, entre otras. Remitirse al PBC.

Consulta 10:

"En el PBC en el punto otros menciona cuanto sigue: El sistema ofertado deberá trabajar sobre la actual infraestructura, no se solicitan modificaciones sobre el cableado actual. Si será necesaria la adecuación del actual tablero central.
Como se menciona que si será necesaria la adecuación del actual tablero central de telefonía, sugerimos a la convocante que se incluya en la PBC el cambio total de las regletas actuales

BRENDA DELGADILLO VERON
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

debido a que se encuentran discontinuadas en su fabricación y no es posible la provisión de protectores gaseosos para la protección de las líneas externas como para los internos, como se solicita en el PBC".-

Respuesta 10: Se exige la readecuación y ordenamiento del tablero actual. Queda a criterio del oferente contemplar los materiales necesarios para el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la plataforma de comunicación.

Consulta 11:

"En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 3- Teléfono IP Estándar en el punto de funcionalidades, donde se estipula cuanto sigue: Codecs G723, G711, G729a y G722.
La ITU-T ya ha suprimido el códec G723, porque los equipos fabricados recientemente ya no soportan este códec. Teniendo en cuenta lo expuesto solicitamos que este requerimiento sea excluido del PBC del presente llamado".-

Respuesta 11: Los equipos ofertados deberán cumplir con lo siguiente: Codecs G711, G729a y G722.

Consulta 12:

"En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 2- Teléfono IP Ejecutivo en el punto de funcionalidades, donde se estipula cuanto sigue: Mínimo 32(Treinta y dos), Teclas física con señalización LED y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con LED indicador en cada tecla. No se admitirán agregados de módulos de teclas adicionales.
Consultamos a la convocante si serian aceptables teléfonos IP ejecutivos que posean mínimo de 24 teclas físicas programables con señalización LED para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, sin el agregado de módulos adicionales?"
Respuesta 12: *Remitirse a respuesta Nro. 2.*

Consulta 13:

"En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 2- Teléfono Ejecutivo IP, en el punto funcionalidades, donde se estipula cuanto sigue: Señalización SIP.
En vista de que los teléfonos IP deben ser de la misma marca que la central telefónica ofertada, consultamos a la convocante si serian aceptables teléfonos IP ejecutivos que soporten protocolos de señalización propietarios de la marca ofertada, quedando la el protocolo de la señalización SIP como requerimiento de cumplimiento opcional".-
Respuesta 13: Si serán aceptados teléfonos IP ejecutivos con protocolos propietarios que funcione óptimamente y activando al 100% todas las funcionalidades con la central telefónica de la misma marca.

Consulta 14:
"En la sección III- Suministros Requeridos, 1- Especificaciones Técnicas, ítem 1- Central Telefónica, Arquitectura del Equipamiento, en el punto trabajos a realizar, donde se menciona cuanto sigue: El oferente deberá ofertar un rack cerrado de 4 parantes, 600 mm x45U mínimo, micro perforado, en el cual será instalada físicamente la PBX ofertada y así también el cableado correspondiente a la instalación del equipo mencionado.

BRENDA DELGADILLO CESPEDES Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Consultamos si sería aceptable para la convocante que pueda ser ofertado un rack cerrado de 4 parantes, 600mm de profundidad y 42U de altura, micro perforado en la cual será instalada la PBX?"

Respuesta 14: Si será aceptado un rack cerrado de 4 parantes, 600mm de profundidad y 42U de altura, micro perforado.

Consulta 15:
"Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y el escaso tiempo con el que contamos los potenciales oferentes para la presentación de la propuesta técnica y económica, solicitamos respetuosamente a la convocante, conceder una prórroga de 15 (quince) días en la fecha de apertura del presente llamado".-

Respuesta 15: Se procede a la modificación de la fecha y apertura de sobres, conforme Adenda No. 2

Consulta 16:
"Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
En el punto2. Requisitos de Calificación Posterior (IA036) inc. b, Experiencia y Capacidad Técnica:
En relación a lo requerido Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor: En el caso de oferentes distribuidores, se menciona "deberán presentar PODER otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante, demostrando que ésta última cuenta con la Carta de Representación del Fabricante, la carta deberá estar en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.
Podrían considerar como requisito válido, la presentación de una Carta/Nota emitida por el Distribuidor Local con firma manuscrita del representante legal de la empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. En la que se manifiesta y avala la autorización para presentar oferta en el Marco de la Licitación de Referencia?. Asimismo, adjuntando la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. La carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato".-

Respuesta: En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asímismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local. La Carta deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)